



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DÍA 18 DE ENERO DE 2013

Asistentes

Abad Merino, Mercedes
Armero Barranco, David
Avilés Sánchez, Manuel
(Vicedecano Facultad de Enfermería)
Avilés Trigueros, Marcelino
(Coordinador Calidad Facultad de Óptica y
Optometría)
Benito López, Bernardino
Bermejo Alegría, Rosa María
(Vicedecana Facultad de Psicología)
Carrillo García, Germán
(Centro adscrito ISEN)
Cavas Martínez, Faustino
Domenech Ratto, Ginés
Navarro Camacho, Jorge
(Vicedecano Facultad de Matemáticas)
Fernández Breis, Jesualdo
García-Estañ López, Joaquín
García Gómez, Martín
García Rodríguez, Ángel
(Vicedecano Facultad de Filosofía)
Gómez Amor, Jesús
González Martínez, Carmen
Guerrero Muñoz, Joaquín
(Vicedecano Facultad de Trabajo Social)
Hidalgo Montesinos, M^a Dolores
Jiménez Cano, José María
Jiménez Jiménez, Daniel
(Vicedecano Facultad de Ciencias del Trabajo)
López Cabanes, Antonio
López García, Juan José
Martín Sánchez, Concepción
Martínez Méndez, Francisco Javier
Martínez Ortiz, Francisco de Asís
Montaner Salas, Pilar

Moreno Ayuso, Juan Manuel
(Vicedecano Facultad de Ciencias del Deporte)
Moreno Cascales, Matilde
(Coordinadora Calidad Facultad de Medicina)
Palacios Bernal, Concepción
Pérez Llamas, Francisca
(Vicedecana Facultad de Biología)
Reche Alonso, José
Rouco Yáñez, Antonio
Ruiz Martínez, Antonio
(Vicedecano Facultad de Informática)
Sánchez Gómez, Gregorio
Sobrado Calvo, Paloma

Excusan su asistencia:

Martínez Rodríguez, Susana
Sánchez Trigueros, Carmen

En Murcia, a las 9:34 horas del día 18 de enero de 2013, se reúne la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en el Salón de Actos de la Facultad de Matemáticas con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Da comienzo la reunión habiendo sido citados previamente todos sus miembros, además de los responsables de Calidad de los Centros, para tratar el siguiente **orden del día**:



1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (23 de noviembre de 2012).

Se aprueba el acta de la sesión anterior de 23 de noviembre de 2012, con la siguiente modificación:

El lugar de celebración de la reunión fue la Sala de Juntas del Rectorado.

2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Sra. Vicerrectora informa de los siguientes puntos:

a) En breve se presentará el Debate Joven 2013, que organiza la CARM, en cuanto se tenga toda la información se enviará a los Centros y a las Delegaciones de Estudiantes.

b) La herramienta informática para la gestión de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) primera fase ya se ha puesto en uso. La Sra. Vicerrectora pide disculpas por retrasarse su puesta en marcha unas semanas sobre la fecha prevista, y sobre algunas dificultades de uso que se han ido detectando. Se han ido recogiendo propuestas de mejora de la herramienta, en esta primera fase de oferta y asignación de líneas de TFG/TFM. Todas estas propuestas de mejora que nos han llegado se han estudiado y serán incorporadas para el próximo curso académico. En estos momentos se está trabajando intensamente en el desarrollo de la siguiente fase del proceso (comunicación estudiante-profesor a través del Aula Virtual y Gestión de Tribunales y Actas). Se insiste en que los títulos de grado y/o máster que hayan ofertado sus líneas de TFG/TFM sin utilizar la herramienta informática deben introducir los datos de asignación de estudiantes, líneas y tutores en la aplicación informática, para que todo esté recogido en el sistema, tanto con vistas a la gestión del TFG/TFM por parte del estudiante (entrega de TFG/TFM, almacenamiento de los trabajos, actas, certificaciones, etc.) como para los profesores tutores (certificaciones, actas, etc.). Algunos datos de uso de la aplicación, hasta esta fecha, son: 74% de los títulos de Grado y un 50% de los títulos de Máster. De momento hay 26 asignaciones definitivas publicadas.

La Vicedecana de la Facultad de Biología pregunta si para el próximo curso está contemplado que en la oferta de líneas se pueda incluir cotutores internos y externos. La Sra. Vicerrectora responde que sí. El Decano de la Facultad de Químicas pregunta sobre la oferta de líneas de TFG, usando la aplicación, para los cursos de itinerarios al Grado, la Vicerrectora informa que será incluido en la aplicación para el próximo curso



académico, y que en este momento habrá que hacerlo de modo manual. El Decano de la Facultad de Psicología pregunta el modo de proceder para aquellos estudiantes que amplíen matrícula en enero, la Sra. Vicerrectora informa que se procede del mismo modo que se ha hecho en el periodo de octubre.

Se comenta la preocupación que existe con aquellos estudiantes que habiendo cursado el TFG no pueden defenderlo por no tener superadas todas las asignaturas, y tendría que pagar de nuevo matrícula. La Sra. Vicerrectora informa que se está trabajando en una propuesta que de respuesta a este tipo de situaciones.

3. Análisis de los Informes de Seguimiento de títulos oficiales.

La Sra. Vicerrectora informa que a esta reunión se han invitado a todos los responsables de calidad de los Centros (Vicedecanos y Coordinadores), además acompaña en la reunión el Delegado del Rector para la Calidad (Antonio López Cabanes) y el Coordinador Web de la UMU (Jesualdo Fernández Breis). El motivo de la reunión conjunta es tanto para dar pautas comunes a todos los centros como para informar de las actuaciones generales que se están llevando a cabo desde el Vicerrectorado de Estudios, la Unidad para la Calidad y Coordinación Web.

Los informes de seguimiento realizados por ANECA han tardado en llegar, primero se recibieron los referidos a los títulos de Grado y más tarde a los de Máster. Se tenía previsto una visita de los responsables de ANECA a principios de enero, al igual que se hizo cuando se participó en el piloto, pero se ha suspendido y no sabemos en qué momento se va a realizar y si se va a hacer.

Junto a la convocatoria de esta reunión se envió un informe, elaborado por la Unidad para la Calidad, que resume los principales aspectos de los informes de seguimiento recibidos. Además de este informe, se han realizado otros dos informes, uno por el Coordinador de Web, muy exhaustivo y referido a los aspectos de la web, y otro desde el Vicerrectorado de Estudios, por la Coordinadora de Grado, que también recoge los aspectos sobre los que tenemos que trabajar para la mejora.

Hay pendientes cuestiones sobre las guías docentes, de mejora de la aplicación informática y sobre todo de la visualización en PDF de la misma.

Los Informes de Seguimiento nos tienen que ayudar a mejorar nuestro funcionamiento y hacernos más visibles como Universidad.

La Vicerrectora de Estudios cede el turno de palabra al Delegado del Rector para la Calidad, que presenta un resumen de los diferentes informes realizados. El Delegado





del Rector para la Calidad incide en que lo importante en el proceso de Acreditación de Títulos es precisamente el Seguimiento, que tenemos que revisar lo planificado en la Memoria de los títulos y comprobar que se está haciendo y además tal y como se diseñó. Es estar en el ciclo de la mejora continua. También indica que hay una gran diversidad de informes de seguimiento (teniendo en cuenta que éste se realiza desde la página web y que el tipo de información y diseño es común a todos los centros), que esta diversidad de informes se encuentra entre los recibidos de títulos de distintas ramas de conocimiento, entre los emitidos para títulos de una misma rama, y es más, según el momento en el tiempo en que se recibió/realizó el informe.

Los Centros tienen que analizar los informes de seguimiento de los títulos de los que es responsable y hacer propuestas de mejora. En esta reunión se van a analizar aspectos comunes a todos los títulos, puesto que ya se han mantenido reuniones individuales con los Centros para tratar de modo específico cada uno de los informes.

De modo general, se constata que casi todos los aspectos mencionados en los informes hacen referencia a la página web. Que es importante que todas las guías docentes de asignaturas estén completas y públicas. Además, las actas de las reuniones de la comisión de calidad de los centros y de las comisiones académicas de los títulos deben contemplar el análisis de los informes de seguimiento y las propuestas de mejora. Tenemos que fomentar la participación de estudiantes en estas comisiones pues es clave para la mejora continua de los títulos. Hay que trabajar en la evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados en el título, no es necesario utilizar siempre encuestas, se podría abordar en reuniones en las que se levante acta de la sesión. Por otro lado, hay que trabajar en los procesos de evaluación de la calidad tanto de las acciones de movilidad de estudiantes como de las prácticas externas. También hay que mejorar el proceso de Sugerencias y Reclamaciones. No hay que olvidar que hay que proponer acciones de mejora y que el efecto de las mismas se tiene que evaluar, es decir, hay que presentar los resultados obtenidos con esas acciones de mejora llevadas a cabo.

Otro tema al que los responsables de los centros tienen que prestar atención es a los informes de seguimiento de los másteres.

El Delegado del Rector para la Calidad también señala que no hay que olvidar el análisis de los resultados de formación, revisar los objetivos que se establecieron en las memorias y si no se están consiguiendo plantearse acciones de mejora o modificación de los mismos.

Hay que tener en mente que pronto se comenzará el Seguimiento 2013 (enero/febrero), y que además la CARM publicó un decreto sobre el Monitor +, que incluye la recogida de algunos indicadores más que se exigen por parte de la CARM.

Fecha/Hora: 17/04/2013 13:17:02
Firmante: HIDALGO MONTESINOS, MARIA DOLORES -
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/
Fecha/Hora: 16/04/2013 09:22:58
Firmante: PALACIOS BERNAL, CONCEPCIÓN ROSARIO -



Código seguro de verificación:
UE9SMmVTDEwMA==
Huella Digital:
j8tY6u6sYtR9q8N/pr82GK0WncE=





Por último, el Delegado del Rector para la Calidad manifiesta la total disponibilidad de la Unidad de la Calidad para resolver cualquier duda o problema.

A continuación la Vicerrectora de Estudios cede la palabra al Coordinador Web, éste informa de los diferentes aspectos que se van a modificar y mejorar en las páginas web de los títulos oficiales con vista a mejorar su navegabilidad, accesibilidad e información, pensando en los estudiantes. Ha realizado un resumen donde se explica lo que se piensa que procede cambiar en la página web y lo que no es pertinente, además se explica los cambios que se han realizado ya y los que se realizarán en breve. Se explican esos cambios en la reunión y además se enviará este resumen a los centros para recibir sugerencias y opiniones.

Entre los aspectos más generales que se han trabajado o que se está trabajando, el Coordinador Web menciona los siguientes:

- Incorporación de toda la información relativa al TFG/TFM conforme se vaya obteniendo información de la aplicación informática que se ha desarrollado para la gestión del mismo.
- La información referida al “plan de estudios”; se automatizarán todos los procesos.
- Mejora de la accesibilidad a la información referida a la oferta de prácticas externas (curriculares y extracurriculares) y a los programas de movilidad e intercambio de estudiantes.
- Mejora del diseño y accesibilidad a toda la información referida al Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y a las Comisiones de Calidad.

La Vicerrectora de Estudios informa de nuevo acerca del seguimiento de este año por parte de la CARM (Monitor +), el signo + se refiere a datos adicionales que la CARM va a recoger sobre nuestros títulos (Docencia, Instalaciones, Recursos Humanos y Resultados Académicos), los datos adicionales los obtendrá del SIIU (Sistema Integrado de Información Universitario), por lo que parece que nosotros no tendremos que aportar más información. Pero de momento no tenemos ningún dato sobre las fechas en las que se realizarán estos seguimientos.

La Vicerrectora de Estudios también recuerda que este curso se han presentado cuatro propuestas de modificación de títulos (2 de Grado y 2 de Máster) y que tenemos que tener presente que tenemos que modificar las fichas de asignaturas de las memorias para adaptarlas al formato de la nueva aplicación del Ministerio. También habrá que realizar modificaciones en aquellos títulos que han cambiado su oferta de plazas.





A continuación intervienen el Decano de la Facultad de Derecho, la Decana de la Facultad de Economía, la Coordinadora de Calidad de la Facultad de Medicina, el Vicedecano de la Facultad de Biología, el Decano de la Facultad de Química, el Decano de la Facultad de Veterinaria, etc.

Algunos de los temas que se plantean son:

- Si en este año todos los títulos van a seguimiento. La Vicerrectora responde que sí, el seguimiento es anual.

- Modificación de la oferta de plazas, en algunos títulos se pusieron más plazas de las que ahora se están cubriendo. En otros títulos se ofertaron menos plazas que las que ahora se ofertan. La Vicerrectora de Estudios indica que en aquellos títulos donde la oferta actual es mayor que la oferta que se estableció en la memoria verificada del título, habrá que solicitar una modificación de la memoria, estos casos son más importantes ya que hay que justificar que se dispone de recursos humanos y de infraestructuras suficientes para impartir docencia a un mayor número de estudiantes, en el caso de nuestra Universidad no es un problema pues se dispone de instalaciones e infraestructuras suficientes, y la ampliación de la oferta ha sido en un número pequeño de plazas. Sobre todo este problema se ha puesto de manifiesto para los títulos que son de la Rama de Ciencias de la Salud.

- Se plantea que los datos de alumnos de nuevo ingreso incluyen a los alumnos adaptados del plan a extinguir, y que por lo tanto habrá que excluirlos en el cálculo del indicador. Esto supone modificar la información del Informe de Resultados de la UMU.

- Se plantea que la información web sobre adaptaciones tiene que mostrarse de manera más amigable. Y al mismo tiempo que la información sobre “complementos de formación” (itinerarios de adaptación al grado) debe aparecer bien diferenciada de la que se refiere a las adaptaciones normales de un estudiante.

- Se debate ampliamente sobre las guías docentes. Una de las cuestiones que se plantea es la resistencia de algunos profesores a cumplimentar la guía docente. La Vicerrectora de Estudios recuerda que cumplimentar la guía docente es obligatorio para el profesor y que los departamentos, en primera instancia, son los responsables de la docencia. Otra de las cuestiones que se plantean son los contenidos de las guías docentes, en un porcentaje muy alto de las mismas coincide la información con lo presentado en la memoria de verificación, pero en otras guías docentes no, esto hay que modificarlo. También se comenta que la validación de las guías docentes por parte del Decanato fue una tarea muy laboriosa para la que se dispuso de muy poco tiempo. La Vicerrectora de Estudios comenta que el curso pasado se retrasó mucho el POD y que es consciente del margen tan pequeño de tiempo para el proceso de elaboración y validación de las guías docentes. Se comenta también que en algunas asignaturas las guías docentes se cumplimentaron más tarde pues se esperó a tener contratado al profesor que iba a impartir la docencia en la misma. Se propone que una vez que la guía

Fecha/Hora: 17/04/2013 13:17:02
Firmante: HIDALGO MONTESINOS, MARIA DOLORES -
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/
Fecha/Hora: 16/04/2013 09:22:58
Firmante: PALACIOS BERNAL, CONCEPCIÓN ROSARIO -



	Código seguro de verificación: UE9SMmVTDewMA== Huella Digital: j8tY6u6sYR9q8N/pr2GK0WncE=	
--	--	--



docente esté validada por los departamentos esté disponible en modo borrador a los alumnos, sin embargo parece que esto es pertinente sólo para los miembros de la junta, y que una vez se les de el visto bueno por parte del centro, entonces estarán disponibles para los alumnos.

- Mantenimiento de la página web. Hay una preocupación por este tema. El Coordinador Web informa que muchas actualizaciones son automáticas y otras se está trabajando para que lo sean. Además a los responsables de los centros se les ha ofertado formación para el mantenimiento de aquellas cuestiones propias del centro, ya muchos centros la han recibido. Por otro lado, se hace referencia a que según la ruta de acceso que se emplee en algunos enlaces hay o no información, y también se han observado cambios en las páginas web o información que un día está y en otro momento no se encuentra en su lugar. El Coordinador Web dice que sobre todos estos problemas que se le informe también de modo directo a él, y no solo a través de un DUMBO.

- Se plantea también que los informes de verificación de ANECA, también los de seguimiento, estén en abierto en la página web, al igual que las actas de las comisiones de calidad. En cuanto a los informes de verificación de ANECA, el Delegado del Rector para la Calidad informa que se solicitó en su momento a ANECA que mandara un informe en el que se especificara que dichas recomendaciones se habían atendido y que el informe final era favorable. En cuanto a poner en abierto las actas de las comisiones de calidad, pues esta es una decisión de cada centro. Lo que si es interesante que aparezcan las acciones de mejora. En cualquier caso es un tema a valorar.

- Se plantea que en algunas titulaciones la realidad del tamaño de los grupos y del número de alumnos de ingreso no coincide con lo reflejado en la memoria. La situación actual no ha hecho posible trabajar con grupos del tamaño deseable. El Delegado del Rector para la Calidad comenta que esas circunstancias deben ser tratadas en las Comisiones de Calidad correspondientes a esos títulos y si se ve necesario realizar una modificación del título.

- La Decana de la Facultad de Educación comenta que se han enviado informes de seguimiento con errores, pues en el título de Educación Social era un "corta y pega" literal del informe de seguimiento de Educación Primaria. Se puso en conocimiento de ANECA por parte de la Decana y ya se ha enviado la rectificación

- Respecto a la valoración de los trabajos fin de máster se pregunta si en la valoración de la actividad docente se tendrá en cuenta la calidad científica del trabajo, o será la misma independientemente de su calidad. La Vicerrectora comenta que no está previsto tenerla en cuenta.

La Vicerrectora de Estudios comenta que desde la CRUE ha llegado información acerca del aplazamiento en dos años la Acreditación de los títulos que se implantaron en 2009, en nuestro caso esto afecta principalmente a los másteres que se tramitaron por el procedimiento abreviado y a los másteres en Formación del Profesorado, Género e



Igualdad y Salud, Mujer y Cuidados. Todavía no hay ningún documento oficial pero se está a la espera del mismo.

4. Propuestas de Máster Universitario en Osteopatía Pediátrica (Escuela adscrita de Osteopatía)

La Vicerrectora de Estudios informa de la propuesta presentada por la Escuela adscrita de Osteopatía. Sobre la memoria enviada a los miembros de la Comisión se han realizado desde el Vicerrectorado algunos cambios que tienen que ver con completar la información referida al profesorado y con los sistemas de evaluación de las fichas de las asignaturas. La Vicerrectora plantea la necesidad de establecer criterios y un calendario para la presentación de nuevas propuestas.

Se da el visto bueno a la propuesta presentada.

5. Modificación de la memoria del Grado en Relaciones Laborales (ISEN, centro adscrito)

Se presenta una modificación de la memoria del Grado en Relaciones Laborales, a propuesta del ISEN) para impartir este Grado en modo virtual, la propuesta se presenta fuera del plazo fijado para la presentación de modificaciones de títulos oficiales de la UMU, pero es una propuesta de un centro adscrito.

El Decano de la Facultad de Medicina dice que si la propuesta está fuera de plazo que no se presente, pues hay otros títulos que no han solicitado su modificación por estar fuera de plazo.

Se retira la propuesta.

6. Inclusión del TFG/TFM en Compromiso de Reconocimiento Académico para alumnos de movilidad.

La Vicerrectora de Estudios informa que se ha recibido un informe desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte referido a las consultas realizadas por las universidades respecto al reconocimiento de las asignaturas de TFG y TFM. En este informe se recoge que los estudiantes de movilidad (nacional e internacional) pueden matricularse de las asignaturas TFG/TFM en su universidad de origen y realizarlos en la universidad de destino, siempre que el acuerdo de equivalencias entre ambas universidades contemple esta posibilidad. Puesto que la normativa actual de la UMU sobre reconocimiento de créditos no incluye esta posibilidad, se propone la inclusión del TFG/TFM en el Compromiso de Reconocimiento Académico para alumnos de

Firmante: HIDALGO MONTESINOS, MARIA DOLORES - Fecha/Hora: 17/04/2013 13:17:02
Firmante: PALACIOS BERNAL, CONCEPCIÓN ROSARIO - Fecha/Hora: 16/04/2013 09:22:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/



	Código seguro de verificación: UE9SMmVJTDEwMA== Huella Digital: j8tY6u6sYR9q8N/pr82GK0WncE=	
--	--	--



movilidad. Se trae a esta comisión el texto que establece los supuestos en los que se puede autorizar la inclusión del TFG/TFM en dicho compromiso. El documento que se ha redactado establece la posibilidad de que sea el Centro el que decida si se aplica a todos los títulos de los que es responsable, a algunos de esos títulos o para casos particulares.

Se debate sobre el documento presentado y se incorporan dos modificaciones sobre los requisitos establecidos:

- 1) que las competencias adquiridas en el TFG/TFM en el plan de estudios de destino sean equivalentes a las especificadas en el plan de estudios de nuestra Universidad.
- 2) que el estudiante cumpla los requisitos de presentación y defensa del TFG/TFM de la Universidad de Murcia, lo que se hará constar en el compromiso previo de reconocimiento a efectos del traslado de la calificación obtenida.

7. Reconocimiento de créditos de Ciclos Formativos de Grado Superior (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos).

La Sra. Vicerrectora informa que según el Real Decreto sobre reconocimiento de créditos de Ciclos Superiores de Formación Profesional hay que reconocer al menos 30 créditos que estén relacionados con el título. La Sra. Vicerrectora ha pedido un nuevo informe a la Asesoría Jurídica para conocer el alcance de este reconocimiento, sobre todo en lo que se refiere a lo que se considera "relacionado con el título", y este nuevo informe se reitera en lo ya dicho anteriormente, además también hay un informe del Defensor del Universitario en el mismo sentido. Tenemos ya algunas reclamaciones de estudiantes a este respecto.

Intervienen la Decana de la Facultad de Economía, el Decano de la Facultad de Veterinaria y la Decana de la Facultad de Educación. Todos plantean su desacuerdo con la interpretación del artículo 6 del Real Decreto 1618/2011. El Decano de la Facultad de Veterinaria dice que la ley es contradictoria, porque dice que hay que reconocer competencias y en algunos títulos, por ejemplo en el Grado en Veterinaria, no hay competencias que se puedan reconocer por las de los títulos de FP superior. Hay que tener en cuenta el problema del reconocimiento de créditos en profesiones reguladas, además este es un acuerdo nacional de la Conferencia de Decanos. La Decana de la Facultad de Economía manifiesta también su desacuerdo con la interpretación del artículo 6, en el mismo se establece que tendrán que ser las Universidades junto con las Comunidades Autónomas las que establezcan los títulos que están "directamente" relacionados, en los que al menos se deben reconocer 30 créditos. Otras Universidades han interpretado el artículo 6 de forma distinta a como lo ha hecho nuestra Asesoría Jurídica (p.ej. la Universidad de Córdoba). Se plantea la necesidad de reunirse los responsables de los centros para debatir este tema, y adoptar acuerdos de forma

Firmante: HIDALGO MONTESINOS, MARIA DOLORES - Fecha/Hora: 17/04/2013 13:17:02
Firmante: PALACIOS BERNAL, CONCEPCIÓN ROSARIO - Fecha/Hora: 16/04/2013 09:22:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/



Código seguro de verificación:
UE9SMmVJTDEwMA==
Huella Digital:
j8tY6u6sYIR9q8N/pr82GK0WncE=





conjunta. La Vicerrectora dice que para establecer los títulos relacionados se debería llegar a un acuerdo con la CARM.

Finalmente se establece que se realizarán reuniones por ramas de conocimiento para tratar este tema.

Se da el visto bueno al reconocimiento de créditos propuesto por la Facultad de Veterinaria en el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos respecto de algunos títulos de FP de grado superior

8. Asuntos de trámite.

Solicitud de cambio de cuatrimestre de dos asignaturas del Máster de la Facultad de Bellas Artes.

Se aprueban todas las solicitudes.

9. Ruegos y preguntas.

El Decano de la Facultad de Letras pregunta qué se hace con la impartición de asignaturas virtuales en los títulos de grado. La Vicerrectora de Estudios responde que si en la Memoria de Grado del Título no está la asignatura como "enseñanza virtual" hay que solicitar la modificación de la memoria para incluirlo.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:00 horas del día 18 de enero de 2013. De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora, doy fe.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

Concepción Palacios Bernal

LA SECRETARIA

Mª Dolores Hidalgo Montesinos